



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE FORMATO CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA

1. Denominación de la cotización:

Requerimiento de formato de control de consumo de combustible de la UNCA.

2. Finalidad pública:

Contribuir con la disponibilidad de recursos para el control de consumo de combustible de la UNCA.

3. Antecedentes:

La Universidad Nacional Ciró Alegría – UNCA como organismo descentralizado, que comprende el pliego presupuestario por mandato Constitucional y Legal tiene autonomía como Institución Pública.

Mediante Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, de fecha 03 de julio de 2023, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA)

Mediante Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU, de fecha 13 de diciembre de 2023, se aceptó, con eficacia anticipada al 3 de noviembre de 2023, la renuncia del señor WALTER JUAN VASQUEZ CRUZ al cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, y se encarga al señor ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, el cargo de Presidente de la referida Comisión Organizadora, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular.

Mediante Resolución Presidencial N° 066-2023-UNCA/P de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2024 del pliego 559: U.N. Ciró Alegría.

La Ley Universitaria N° 30220 tiene como objetivo, promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

La Universidad Nacional Ciró Alegría obtiene el licenciamiento mediante acto resolutorio con Resolución de Consejo Directivo N.° 029-2023-SUNEDU/CD de fecha 05 de octubre de 2023.

El licenciamiento marca el inicio de actividades académicas y complementarias, lo que conlleva salidas a campo para realizar supervisiones por las diferentes áreas de la UNCA, siendo necesario contar con combustible para poner en marcha la movilidad y poder concretar con las tareas encomendadas.

4. Objetivo de la contratación:

Adquirir formato para el control de consumo de combustible de la UNCA.

5. Características y condiciones del bien a adquirir:





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

5.1. Denominación y cantidad del bien:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
01	Millar	Formato Control de Consumo de Combustible Autocopiativo (Original + 3 Copias) Block X 50

5.2. Descripciones técnicas:

Especificaciones del Formato Control de Consumo de Combustible	
Característica	Descripción
Medidas	A5 (14.8cm x 21 cm) horizontal
Márgenes	Superior:1.27cm, Inferior 1.27cm, Izquierda 1.27cm, Derecha 1.27cm
Material	01 Original en autocopiativo de 60 g/m2 y 03 copias en autocopiativo.
Impresión	Original tira full color, retira 01 color (papel blanco); copias tira y retira 01 color (Primera copia papel de color rosado, la segunda color amarillo y la tercera color celeste).
Numeración	Arábica consecutiva.
Acabado	Compaginado en Block de 50 unidades
Troquelado	Puntos para corte en línea vertical, en la parte izquierda de la hoja
Numeración de Inicio	0000001-0001000

5.3. Modalidad de ejecución:

No aplica.

5.4. Transporte:

No aplica

5.5. Seguros:

No aplica

5.6. Garantías comerciales:

No aplica

5.7. Lugar y plazo de ejecución:

5.7.1. Lugar:

El bien será entregado en el Almacén central, ubicado en Jr. Miguel Grau N° 459-469, Distrito de Huamachuco, Provincia Sánchez Carrión, Región La Libertad.

5.7.2. Plazo:

La Unidad de Servicios Generales proporcionará el modelo de los formatos a imprimirse en el siguiente enlace: <https://lc.cx/yD2BST>, teniendo el contratista tres (03) días calendario para la elaboración y presentación de la muestra del diseño a la Entidad. La Unidad de Servicios Generales tendrá dos (02) días calendario para su aprobación (en caso de observaciones se dará el plazo de un (01) día para subsanar), a partir del día siguiente de la aprobación de la muestra, contabiliza 10 días calendarios para la entrega final.

La Unidad de Servicios Generales mediante correo electrónico comunicará al contratista la aprobación de la muestra.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

6. Requisito y recursos del proveedor:

6.1. Otras obligaciones:

No aplica

6.2. Adelantos:

No habrá adelantos.

6.3. Conformidad de los bienes:

6.3.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad:

La recepción estará a cargo del encargado del almacén de la entidad, y la conformidad estará a cargo de la Unidad de Servicios Generales.

6.4. Forma de pago:

El pago es único, se realizará en moneda nacional (soles) y por la totalidad del bien o suministro a adquirir después que se otorgue la recepción y conformidad por parte de las áreas correspondientes, en el plazo establecido por las normas de contratación.

6.5. Penalidades aplicables:

Se aplicará penalidad por retraso injustificado del contratista o proveedor, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{Monto de contratación o ítem}) / (f \times \text{plazo en días})$

Plazo menores o iguales a 60 días siendo el F = 0.70

Plazo mayor a 60 días siendo F = 0.25

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

6.6. Responsabilidad por vicios ocultos:

EL plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofertada y por los vicios ocultos será de 02 años contado a partir de la conformidad otorgada.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Descripciones técnicas:

Especificaciones del Formato Control de Consumo de Combustible	
Característica	Descripción
Medidas	A5 (14.8cm x 21 cm) horizontal
Márgenes	Superior:1.27cm, Inferior 1.27cm, Izquierda 1.27cm, Derecha 1.27cm
Material	01 Original en autocopiativo de 60 g/m2 y 03 copias en autocopiativo.
Impresión	Original tira full color, retira 01 color (papel blanco); copias tira y retira 01 color (Primera copia papel de color rosado, la segunda color amarillo y la tercera color celeste).
Numeración	Árábica consecutiva.
Acabado	Compaginado en Block de 50 unidades
Troquelado	Puntos para corte en línea vertical, en la parte izquierda de la hoja
Numeración de Inicio	0000001-0001000



ANEXOS: Formato de impresión

Enlace de formato: <https://lc.cx/yD2BST>


	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA <i>¡La Universidad del Ande Libertañol!</i>	<table border="1"> <tr> <td>N°</td> <td>0000001</td> </tr> </table>	N°	0000001
N°	0000001			
FECHA:	<input type="text"/>	TIPO DE VEHÍCULO:	<input type="text"/>	
DEPENDENCIA:	<input type="text"/>			
ÁREA SOLICITANTE:	<input type="text"/>			
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	<input type="text"/>			
NOMBRE DEL CONDUCTOR:	<input type="text"/>			
LUGAR DE DESTINO:	<input type="text"/>			
MARCA DEL VEHÍCULO:	<input type="text"/>	PLACA DEL VEHÍCULO:	<input type="text"/>	
KILOMETRAJE:	<input type="text"/>	CANTIDAD AUTORIZADA:	<input type="text"/> Glns.	
TIPO DE COMBUSTIBLE:	<input type="text"/>	CANTIDAD DESPACHADA:	<input type="text"/> Glns.	
	<input type="text"/>			
FIRMA AUTORIZADA	FIRMA DEL CONDUCTOR	FIRMA DEL DESPACHADOR		
	FIRMA DE ALMACÉN			



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXOS: Formato de impresión

Enlace de formato: <https://lc.cx/yD2BST>

		UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA <i>¡La Universidad del Ande Liberteño!</i>		<table border="1"> <tr> <td>N°</td> <td>0000001</td> </tr> </table>		N°	0000001
N°	0000001						
FECHA: <input type="text"/>		TIPO DE VEHÍCULO: <input type="text"/>					
DEPENDENCIA: <input type="text"/>							
ÁREA SOLICITANTE: <input type="text"/>							
NOMBRE DEL SOLICITANTE: <input type="text"/>							
NOMBRE DEL CONDUCTOR: <input type="text"/>							
LUGAR DE DESTINO: <input type="text"/>							
MARCA DEL VEHÍCULO: <input type="text"/>		PLACA DEL VEHÍCULO: <input type="text"/>					
KILOMETRAJE: <input type="text"/>		CANTIDAD AUTORIZADA: <input type="text"/>		Glns.			
TIPO DE COMBUSTIBLE: <input type="text"/>		CANTIDAD DESPACHADA: <input type="text"/>		Glns.			
<hr/> FIRMA AUTORIZADA		<hr/> FIRMA DEL CONDUCTOR		<hr/> FIRMA DEL DESPACHADOR			
		<hr/> FIRMA DE ALMACEN					

